

AUTORIZA COMPRA DIRECTA INFERIOR A 10 UTM.

DECRETO EXENTO Nº: 2.055

DALCAHUE, 01 de Septiembre de 2014

VISTOS: : La necesidad de cambiar las cortinas ubicadas en Oficina Secretaria Municipal, Oficina de Partes y Secretaria Alcaldía , según la Ley de Compras Publicas Nº 19.886, según el Articulo 10 del Reglamento de Compras letra m Nº8, la Sesión Ordinaria Nº 37 del Honorable Concejo que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: a la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa inferior a 10 UTM a nombre de GLADYS HARO VERA, rut N° por la suma de \$159.630.- (Ciento cincuenta y nueve mil seiscientos treinta pesos), impuestos incluidos, por la cancelación de confección cortinaje-visillo para cuatro ventanas, dos en Oficina Secretaria Municipal, una de Oficina de Partes y Secretaria Alcaldía, implica confección con pliegues, materiales incluidos, más las barras, soportes, terminales y argollas de madera para las ventanas.

ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ARCHIVESE.

ANOTESE,

COMUNIQUESE

LA

JUÁN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Transparencia
- OF. de Partes
- Archivo